



TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN - SALA DE FAMILIA

Medellín 7 de abril de 2016

Oficio N° 861

RDO. 05001 22 10 000 2016 00142 00

Doctor

Mauricio Alviar Ramirez

Rector

Universidad de Antioquia

O quien haga sus veces

Cll. 67 No. 53 – 108, Bloque 16 (Administrativo Of. 104

notificacionesjudiciales@udea.edu.co

Medellín – Antioquia

Le comunico que por auto dictado en la fecha por la Dra. Luz Dary Sánchez Taborda, mediante el cual se AVOCA el conocimiento de la acción de tutela promovida por Jhon Fabio Castrillón López y Claudia Nelly García Agudelo contra la Procuraduría General de la Nación y la Universidad de Antioquia, remitida por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín, en virtud del artículo 1 del Decreto 1834 de 2015; se ordenó vincular a quienes fueron admitidos en el concurso de empleos para proveer mediante concurso de méritos empleos de carrera de la Procuraduría General de la Nación, convocatorias: 015 a 128 de 2015 y fueron citados a presentar examen de conocimientos básicos el 6 de marzo de 2016, quienes contarán con el término de dos (2) días para pronunciarse si a bien lo tienen.

La notificación de los vinculados se hará a través de la página web de la entidad mencionada, quien fijará aviso informando de la existencia de la presente acción de tutela.

Atentamente,



TERESITA VERGARA VARGAS
SECRETARIA

Dirección: Carrera 52 No. 42-73, Edificio José Félix de Restrepo, piso 26, oficina 2601. Telefax 232 81 62. Medellín.

Correo electrónico secfamed@cendoj.ramajudicial.gov.co